

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la convocatoria del Ministerio de Educación del Concurso "Una Constitución para todos", aceptando solo trabajos en lengua castellana.**

En el Boletín Oficial del Estado del martes 20 de junio del presente año 2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publica una Resolución (7066) de 6 de junio, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca el Concurso nacional "Una Constitución para todos" correspondiente al año 2017.

Más allá del adoctrinamiento y de la mitificación de una Constitución que no se cumple en su mayor parte, especialmente en las cuestiones sociales como el derecho a una vivienda digna o el derecho al trabajo, así como el derecho de manifestación conculcado flagrantemente por la denominada Ley Mordaza, observamos en la convocatoria aspectos de falta de respeto a los derechos lingüísticos de los territorios del estado con lengua propia como Galicia.

El ámbito de aplicación de la convocatoria se extiende a todos los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de todo el sistema educativo del estado español. Por tanto, incluye a los territorios con lengua propia: gallego, catalán y euskera.

Sin embargo, en el apartado 8: "Solicitudes, plazo de presentación, lugar, subsanaciones y notificación", se indica que "los trabajos se presentarán en castellano". Es decir, únicamente en lengua castellana, obviando de ese modo los derechos lingüísticos de las lenguas cooficiales.

Resulta curioso que desde el Gobierno se santifique y se mitifique constantemente la Constitución a la que aluden casi como un texto sagrado de todos y de todas, pero en la praxis demuestran un modo de conducirse excluyente y poco respetuoso con las distintas identidades existentes en el estado.

Convocar un Concurso sobre la Constitución y que sólo se pueda presentar en lengua castellana es cuando menos paradójico o incoherente con el texto de la Carta Magna que plasma la oficialidad de las lenguas cooficiales. Consideramos que el Ministerio debería revisar este aspecto, aceptando la presentación de trabajos en gallego, catalán o euskera o al menos dar la oportunidad de presentarlos en las distintas lenguas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón la convocatoria de un Concurso nacional "Una Constitución para todos", publicada por el Ministerio de Educación en el BOE del 20 de junio y dirigido a todos los centros docentes del estado no universitarios, sólo se admite la presentación de trabajos en lengua castellana?

¿No resulta este requisito incoherente con la propia Constitución que contempla la oficialidad de las lenguas cooficiales: gallego, catalán y euskera? ¿Cómo es posible que se establezca como requisito que los trabajos se presenten en español cuando en el estado conviven distintas lenguas así reconocidas en la Carta Magna?

¿No cree que mal ejemplo está dando al alumnado de estos centros educativos cuando el propio Gobierno no respeta sus derechos lingüísticos?

¿Por qué motivo no se incluyeron a las lenguas cooficiales?

¿Va el Ministerio a reflexionar sobre este aspecto y modificar la convocatoria de forma que se acepte la presentación de trabajos en las lenguas cooficiales?

27 de junio de 2017.



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea